



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 1 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Acceso a la tierra de productores periurbanos de Comodoro Rivadavia” (TRA-FHCS-MEyS 31167/2024); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada por la Dra. Natalia Barrionuevo, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Natalia Barrionuevo (directora y responsable académica), Investigadores extensionistas: Lic. Mariana Cerdeira, Dra. Magalí Chanampa, Lic. Gastón Destito, Dra. Liliana Figueroa, Lic. Noemí González, Dr. Gustavo Romeo, Mg. Juan Sáenz Passeron, Abog. Julia Sanabria, Dra. Leticia Vázquez y Lic. Vanina Zoraires.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Continuar profundizando el conocimiento sobre un incipiente sector productivo local y proyectar su desarrollo. Se indagará sobre la historización y caracterización de formas de acceso a la tierra, subdivisión, propiedad, usos, desarrollo, regulación y regularización de zonas productivas (a definir) del periurbano de la ciudad.

Se espera arribar a un diagnóstico sobre las posibilidades de desarrollo, en relación al acceso a la tierra, de la producción agrícola-ganadera local como alternativa de diversificación de la estructura económica dominante. El campo de aplicación del presente proyecto corresponde al diseño de políticas públicas vinculadas al ordenamiento territorial y la aplicación de zonas productivas de Comodoro Rivadavia a partir del acceso y el análisis de datos.

Que se desarrollará desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad tiene como destinataria a la Agencia Comodoro Conocimiento de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Acceso a la tierra de productores periurbanos de Comodoro Rivadavia”, presentado por la Dra. Natalia Barrionuevo, a realizarse desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Unidad Ejecutora a: Dra. Natalia Barrionuevo (directora y responsable académica), Investigadores extensionistas: Lic. Mariana Cerdeira, Dra. Magalí Chanampa, Lic. Gastón Destito, Dra. Liliana Figueroa, Lic. Noemí González, Dr. Gustavo Romeo, Mg. Juan Sáenz Passeron, Abog. Julia Sanabria, Dra. Leticia Vázquez y Lic. Vanina Zoraires.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Natalia Barrionuevo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

Firmado digitalmente por:
Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión
Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones